DINAF
Gobierno de la República

SIGADENAH

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

A C U E R D O No. 001-2023

LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CONSIDERANDO: Que nuestro marco legal vigente expresamente determina que los actos administrativos adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM-27-2014 de fecha 6 de junio del 2014, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), será coordinada por la Directora Ejecutiva.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), es un Ente Desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social, con dependencia técnica, funcional y administrativa para el mejor cumplimiento de sus fines.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 64-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 13 de febrero del 2015, y su reforma mediante Acuerdos Nos. 585-2015, y 62-2017, publicados en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del 2015 y 9 de septiembre del 2017, respectivamente, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) ejercerá su competencia a través de las Oficinas Regionales.

CONSIDERANDO: Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hace ágil la forma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. **183-2022** de fecha 13 de mayo del año 2022 se delegó en la ciudadana **DACIL GRISEL VELASQUEZ DEL CID,** como Jefa, de la Oficina Regional Centro Oriente, con las funciones inherentes al cargo a partir del 13 de mayo del año 2022, quien actualmente ya no labora en ésta Dirección.

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).
Colonia Humuya calle la Salud N°1101
Por puente a desnivel de la Col. El Prado, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel. 2235-7948

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
HONDURAS
DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF

ABG. VICENTE FERNANDEZ PINEDA
Director Ejecutivo Por Ley

SECRETARIO GENERAL
HONDURAS
DINAF

ABG. JULIA SUYAPA CARIAS SALINAS
Secretaria General Por Delegación